

MINUTA

POLÍTICA DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN/ MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

I. INTRODUCCIÓN

El Ministerio de Educación y el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio encargados de liderar y fortalecer los procesos de articulación en los ámbitos de educación y cultura. Para ello, en mayo de 2022 se firmó un convenio de colaboración entre ambos ministerios (Decreto exento N° 45, 27/01/2023), con el objetivo de trabajar conjuntamente en el diseño e implementación de cinco políticas:

1. Política de Educación Artística
2. Política de Educación Patrimonial
3. Política de Educación en Memoria y Derechos Humanos
4. Política Intercultural para el Plurilingüismo
5. Política de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas

II. VISIÓN

La educación, la cultura son rasgos definitorios que contribuyen al desarrollo integral de las personas y las comunidades que componen nuestro país. Son experiencias vitales de niños, niñas, jóvenes y personas adultas que inciden en la manera en la que conocemos y habitamos el mundo. Un país que considera la cultura y la educación como derechos fundamentales permite a sus ciudadanos pensarse como sujetos activos de una colectividad portadora de herencias culturales representativas de territorios, prácticas y costumbres, contribuyendo a fortalecer la cohesión social.

Se trata de la primera política que tendrá Chile en materia de Educación Artística, respondiendo al compromiso del programa de gobierno en esta materia de Educación, Arte y Cultura. Contar con estas políticas permitirá, para efectos de la educación artística desarrollar un Plan Nacional de Artes en la Educación.

La Política de Educación Artística, busca fortalecer una educación artística de calidad para una formación y desarrollo integral de las personas, robusteciendo su presencia en el sistema escolar y fuera de éste, potenciando la formación de formadoras/es de distintos niveles y disciplinas, promoviendo la formación especializada, e integrando criterios de sostenibilidad que permitan su

implementación desde un enfoque territorial, participativo, de género, intercultural, interdisciplinario e inclusivo.

¿Para qué es necesario contar con esta política?

- ✓ Para garantizar el derecho a la educación artística de todas las personas a lo largo de la vida, especialmente para los niños, niñas y jóvenes, promoviendo el acceso a experiencias formativas de calidad en la educación formal y no formal, como lo ha remarcado Unesco en la Conferencia Mundial sobre la Educación Cultural y Artística de febrero de este año.
- ✓ Para crear canales de coordinación intersectorial entre cultura y educación, contribuyendo a una mayor coherencia y coordinación de ambos sectores, en diferentes niveles.
- ✓ Para orientar y articular las acciones de los diferentes actores que conforman el ecosistema de la educación artística, integrando a niñas, niños y jóvenes, docentes, educadores, artistas y cultores en su proceso.

III. PROPÓSITO DE LA POLÍTICA

Política de Educación Artística:

Chile necesita una Política de Educación Artística que garantice el derecho a la educación artística de todas las personas a lo largo de la vida, promoviendo el acceso a experiencias formativas de calidad en la educación formal y no formal.

La Política de Educación Artística busca garantizar el derecho a la educación artística de todas las personas a lo largo de la vida, promoviendo la participación y el acceso a experiencias formativas de calidad en la educación formal y no formal.

Esta política permitirá orientar y articular las acciones de los diferentes actores que conforman el ecosistema de la educación artística, integrando a niñas, niños y jóvenes, docentes y artistas en su proceso.

Además, permitirá responder a uno de los resultados más significativos del Congreso Pedagógico y Curricular “La Educación es el Tema”, desarrollado por Mineduc el año 2023, que ante la pregunta ¿Qué queremos aprender? los/a estudiantes y las comunidades educativas señalan en primer lugar, entre los temas y asignaturas, la Educación Artística.

El Foro Nacional de Educación Artística (2022) identifica claves significativas a favor de la educación artística:

- La educación artística está relacionada con mejores resultados académicos y motivación escolar
- La educación artística fomenta las habilidades de pensamiento creativo
- La educación artística mejora la colaboración y la conexión
- La educación artística permite a los estudiantes obtener una forma de entender el mundo y encontrar un significado personal
- La educación artística puede ofrecer apoyo psicosocial
- La enseñanza a través de las artes ayuda a satisfacer diversas necesidades y modalidades de aprendizaje

- La educación artística fomenta la apreciación de las artes, la cultura y el patrimonio, y promueve la diversidad cultural
- La educación artística, inspirada en el patrimonio vivo, conecta a estudiantes con sus comunidades, el patrimonio y el medio ambiente
- La educación artística permite desarrollar los nuevos talentos creativos y, por lo tanto, renueva la creatividad para el futuro y también amplía nuevos públicos

Los Ejes temáticos de la política de Educación Artística son:

1. Educación Artística en el sistema educativo
2. Educación Artística en el sistema de educación no formal
3. Formación inicial y continua de docentes y artistas educadores
4. Formación artística temprana
5. Sustentabilidad de la Educación Artística

IV. ESTRUCTURA DE LAS POLÍTICA

La política se estructura en 5 **Ejes temáticos**. Cada uno de estos tiene **objetivos específicos** y **líneas de trabajo**, para los cuales se identifican actores **responsables**.

Política de Educación Artística		
Ejes temáticos	Objetivos específicos	Líneas de trabajo
1. Educación Artística en el sistema educativo	8	17
2. Educación Artística en el sistema de educación no formal	5	10
3. Formación inicial y continua de docentes y artistas educadores	6	12
4. Formación artística temprana	7	11
5. Sustentabilidad de la Educación Artística	7	18
Total	33	101

V. DISEÑO PROCESOS PARTICIPATIVOS

Durante 2023 se realizaron los procesos participativos para el diseño de la política, para lo cual se convocó a los ecosistemas de la educación artística, para que pudieran aportar con propuestas que permitieran establecer el objetivo general de la política y sus ejes temáticos. Además, el diálogo aportó insumos para fijar los objetivos específicos y las líneas de trabajo y actores responsables para su implementación.

Consulta Virtual: implementada de manera conjunta para ambas políticas entre el 16 de abril el 17 de julio de 2023, a través del sitio web <https://educacionycultura.cultura.gob.cl/>.

Tabla de resultados:

Propuestas recibidas	N°
Política de Educación Artística	1.185

a) PROCESO PARTICIPATIVO POLÍTICA DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA

1. Proceso participativo para la definición de los ámbitos de la de política: realizado entre los meses de diciembre 2022 y marzo 2023. Contó con la participación de 579 personas de todas las regiones del país, distribuidas en 63 mesas de trabajo.

2. Mesas regionales de trabajo por ámbito. Realizadas de manera virtual y presencial entre junio y septiembre del 2023. Se convocó a instituciones y agrupaciones del ecosistema de la Educación Artística, con el objetivo de identificar nudos críticos por ámbito y propuestas de medidas para la política. Se Contó con 667 representantes de instituciones y organizaciones.

3. Mesas nacionales de trabajo por ámbito: Realizadas de manera virtual en octubre 2023. Se desarrollaron 5 encuentros (uno por cada ámbito) con representantes regionales. En esta instancia, se presentaron las medidas emanadas de los 32 encuentros regionales, para realizar un trabajo de validación, ajuste y priorización.

4. Mesa inclusión: Realizada de manera virtual en noviembre 2023. Se desarrollaron 3 mesas de trabajo con representantes de instituciones y organizaciones especialistas en el área, para incorporar el enfoque de inclusión de manera transversal en la política. Participaron 22 personas.

Ⓢ Total participantes: 1268

b) CONGRESO PEDAGÓGICO Y CURRICULAR MINEDUC:

Proceso participativo impulsado por el MINEDUC, realizado en el segundo semestre del año 2023, orientado a que las comunidades educativas y la ciudadanía en general, generen acuerdos que orienten el desarrollo de políticas hacia un nuevo paradigma educativo, respondiendo tanto a las demandas y tendencias globales, como a las necesidades y circunstancias locales. Alrededor de 5.478 establecimientos educacionales participaron, dando cuenta de la necesidad de aumentar las

oportunidades pedagógicas vinculadas al arte. Tomando este proceso como un insumo para el diseño de la Política de Educación Artística, se buscó y sistematizó la presencia de este tema en los acuerdos de las actas de la base de datos, seleccionándose aquellas subcategorías de análisis de los acuerdos reportados que se vinculan con esta perspectiva.

